

Condenado a pena máxima por femicidio en Anzoátegui

El día de ayer fue condenado a una pena de 30 años de prisión Jesús Alcalá Romero, culpable del femicidio de Crisbelis Sarmiento, ocurrido en abril de este año en Puerto La Cruz, informó el abogado José Santoyo, representante legal de Jazmín Guilarte, madre de la víctima.

Al salir de la audiencia en el Palacio de Justicia de Barcelona, Santoyo informó que Alcalá admitió los hechos, reconociendo que bajo los efectos de las drogas y el alcohol cometió la violación y asesinato de Sarmiento, para luego proceder a enterrar el cadáver en el patio.

Aun cuando el acusado asumió su responsabilidad y participación, se le aplicó la pena máxima debido a la gravedad y penas de los delitos.

El homicida será recluido en el sector agroproductivo del Internado Judicial José Antonio Anzoátegui, mejor conocido como Puente Ayala.

Amplíe la información en [Radio Fe y Alegría](#)